

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Sallent.*

Doña Marina Carmen Cotoner y Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sallent, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo Cotoner y Martos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—52.501.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Vizconde de Ugena.*

Doña María del Carmen Cotoner y Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Ugena, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo Cotoner y Martos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—52.503.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias.*

Doña Olimpia Cotoner y Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo Cotoner y Martos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—52.506.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

D. Bernardo Cachinero Ortega. Expediente: 0310/2003.

Portes Pérez Nes, S.L. Expediente: 0318/2003.

D. Ignacio Sierra Martínez. Expediente: 0320/2003.

Isaman D F C, S.L. Expediente: 0323/2003.

D. Francisco Marcelo Guijarro. Expediente: 0373/2003.

D. Aitor Bengoa Ciarsolo. Expediente: 0405/2003.

D. Luis Villoslada Garrido. Expediente: 0420/2003.

D. Juan Carlos Cuéllar Pardo. Expediente: 0443/2003.

Aig Europe. Expediente: 0464/2003.

D.<sup>a</sup> Isabel Sobrino Rojas. Expediente: 0484/2003.

D.<sup>a</sup> Emilia Gómez del Castillo. Expediente: 0491/2003.

D. Roberto Llamero Suárez. Expediente: 0496/2003.

Caudal Seguros. Expediente: 0505/2003.

D. Fernando Silva Vargas. Expediente: 0515/2003.

D. David Martín Salinas. Expediente: 0526/2003.

D. Ángel Ajenjo Almodóvar. Expediente: 0534/2003.

D. Álvaro Manuel Prado Sánchez. Expediente: 0536/2003.

D. Pablo Hoyo Luna. Expediente: 0549/2003.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Vacas Garrido. Expediente: 0550/2003.

D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Menéndez. Expediente: 0556/2003.

D. José Manuel Lorenzo Molina. Expediente: 0560/2003.

D.<sup>a</sup> Zoila Mercedes Barrera Méndez. Expediente: 0573/2003.

D. Guillermo González Albadalejo. Expediente: 0574/2003.

D.<sup>a</sup> Valentí Jurca Constanti. Expediente: 0577/2003.

D. Marcelino Paraíso López. Expediente: 0580/2003.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—52.514.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Productos Frescos La Lonja, S.L. Expediente: 0583/2003.

D. Benjamín Jiménez Silva. Expediente: 0600/2003.

D. Alexander Schomohe Ollero. Expediente: 0602/2003.

D. Manuel de la Fuente Hidalgo. Expediente: 0608/2003.

D. Germán Jesús Serrano Olivares. Expediente: 0611/2003.

D. José Ángel Armario Ángel. Expediente: 0612/2003.

D. Jesús Peinado Martín. Expediente: 0613/2003.

D.<sup>a</sup> Raquel Silvia Padilla Terrón. Expediente: 0626/2003.

Sofyam Laachir. Expediente: 0632/2003.

D. Miguel Ángel Úbeda Monroy. Expediente: 0636/2003.

D. Lucio Damián de Julián. Expediente: 0650/2003.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mingueto González. Expediente: 0651/2003.

D.<sup>a</sup> Leonor Romera Moreno. Expediente: 0652/2003.

Encofrados Lobar, S.L. Expediente: 0656/2003.

D. Julián José Velasco Rodríguez. Expediente: 0659/2003.

Ing Car Lease España, S.A. Expediente: 0665/2003.

D.<sup>a</sup> Ximena Alejandra Sarabia Medina. Expediente: 0680/2003.

D. Fabián Pulido Rodríguez. Expediente: 0692/2003.

D. Antonio Sánchez Soto. Expediente: 0724/2003.